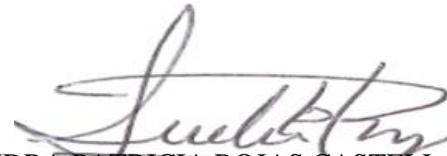


Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE RECURSO DE APELACION ART. 110 C.G.P

Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
15759-33-33-001-2018-00186-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	SEGUNDO HERNANDO FONSECA ROJAS Y ACERIAS PAZ DEL RIO	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022	RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR APODERADO ENTIDAD DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NIEGA MEDIDA CAUTELAR.	VER



SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE RECURSO DE APELACION ART. 110 C.G.P